



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: CIOP-LLAMADO A CONCURSO Y DESIGNACION JURADOS EX-2024-56566884- -APN-DDGUE#CONICET

VISTO el Expediente EX-2024-56566884-APN-DDGUE#CONICET, del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a regular del CENTRO DE INVESTIGACIONES OPTICAS (CIOP) de triple Dependencia CONICET – Universidad Nacional de La Plata (UNLP) – Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC).

Que mediante Resolución RESOL-2018-1022-APN-DIR#CONICET de fecha 15 de junio de 2018 se aprobó el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Director regular de Unidades Ejecutoras de triple dependencia, CONICET – Universidad Nacional de La Plata (UNLP) – Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC).

Que corresponde efectuar la designación de los Jurados del mencionado concurso.

Que tanto la UNLP como la CIC prestaron su acuerdo a la propuesta de Jurados en común.

Que esta decisión fue acordada en la reunión de la Unidad Organizativa de Presidencia (UOP) de fecha 15 de mayo de 2024.

Que por RESOL-2021-893-APN-DIR#CONICET de fecha 31 de mayo de 2021, se asignaron funciones de Gerente a cargo de Desarrollo Científico y Tecnológico a la Profesora Liliana Catalina SACCO.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 102/2023 y las Resoluciones de Directorio RD N° 1865/05, RESOL-2019-2363-APN-DIR#CONICET conforme se detalla en los ANEXO I (IF-2019-89479602-APN-GAL#CONICET) y ANEXO II (IF-2019-89479069-APN-GAL#CONICET) que integran la citada Resolución, RESOL-2021-893-APN-DIR#CONICET, RESOL-2023-1614-APN-DIR#CONICET y RESOL-2023-1922-APN-DIR#CONICET.

Por ello

LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRESIDENCIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Llámese a Concurso Público para la selección de Director/a regular del CENTRO DE INVESTIGACIONES OPTICAS (CIOP) por el término de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Jurado para evaluar a las/os postulantes a ocupar el cargo de Director/a regular del CENTRO DE INVESTIGACIONES OPTICAS (CIOP):

Miembro Titular: Dra. Silvia Adriana LEDESMA

Miembro Suplente: Dr. Alejandro Andrés HNILO

Jurado en Común CONICET-UNLP-CICPBA titular: Dr. Alejandro FAINSTEIN

ARTÍCULO 3º: Tómese conocimiento y préstese acuerdo al Jurado propuesto por la Universidad Nacional de La Plata y por la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires que intervendrá en el proceso de selección del/de la Director/a regular del Centro de Investigaciones Ópticas (CIOP):

UNLP

Miembro Titular: Dr. Juan Antonio POMARICO

Miembro Suplente: Dr. Mario Carlos MARCONI

Jurado en Común CONICET-UNLP-CICPBA titular: Dr. Hernán DE BATTISTA

CIC PBA

MIEMBRO TITULAR: Dr. Alberto Horacio SOMOZA

Miembro Suplente: Dr. Alejandro FAINSTEIN

Jurado en Común CONICET-UNLP-CICPBA Suplente: Dra. Silvia Adriana LEDESMA.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a las GERENCIAS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO; de ADMINISTRACIÓN; DE RECURSOS HUMANOS y a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a los efectos pertinentes y oportunamente archívese.

